



Expediente: 985/16

Carátula: VEGA ANDREA VERONICA C/ ALDERETE MIGUEL ANGEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 05/08/2021 - 05:30

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 985/16



H20101300563

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ART. 10 LEY 7844

CÉDULA Nº 3525/21

Concepción, 04 de agosto de 2021.

LEGAJO N°: 985/16

REF: VEGA ANDREA VERONICA c/ ALDERETE MIGUEL ANGEL s/ ALIMENTOS

JUZGADO SORTEADO: FAMILIA 3

FECHA DE INICIO: 14/09/2016

MEDIADOR: SOMONTE ANDREA PATRICIA

Se notifica a: VEGA, ANDREA VERONICA

Letrado: GHILARDI, MARIA GABRIELA

Domicilio Digital:90000000000

El **Centro Judicial de Mediación,** comunica a Usted: "Concepción, 30 de julio de 2021: I- No habiendo dado cumplimiento la parte requirente con lo ordenado mediante proveído que antecede, hágase efectivo el apercibimiento del art 75 del CPCCT de aplicación supletoria al fuero, debiendo notificar a la Sra. Vega Andrea Verónica, a partir del día de la fecha, en los Estrados Digitales de este Centro de Mediación. II- Atento lo manifestado por la Mediadora Dra Somonte Andrea Patricia, notifíquese a la parte requirente ANDREA VERONICA VEGA en su domicilio procesal, a fin de que en un plazo de 48 hs de recibida la notificación manifieste si continuará o desistirá del presente proceso de mediación.LM". FDO Dra. María Vanessa Alderete, Subdirectora del Centro de Mediación Judicial Concepcion. NT

M.E N°	RECIBIDO HOY	de	de 201
Para su cumplimiento pase	al OFICIAL NOTIFICAD	OOR Sr	
Secretario Jefe			
A hora del día	de	de 201	
Se dejó cédula en			y se devolvió
el original a Secretaría de o	origen		

## Actuación firmada en fecha 04/08/2021

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.